

Maestros tiene de la instrucción del otro
de método; o que dicho Sr. Gobernador Auto-
ría a cualquiera otro de sus compañeros
para el mismo objeto, cuya solicitud
según el decreto que la acompaña pase
a la M. Sociedad de Amigos del País para
que digan lo que estiman por conveniente.
Diciéndome a mí en el Oficio con que me
ha sido remitida y como Director de la Es-
cuela Normal establecida en esta Cap. para
la instrucción de los Maestros de ambos sexos
en el citado método de Vallejo exponga a la
M. Sociedad lo que juzgaré más útil y prove-
choso a los adelantamientos de ambos
sexos en la enseñanza primaria; no pue-
do menos de llamar la atención de la
expresada M. Corporación, así de que aprove-
che esta ocasión que se presenta de poder
proporcionar este mayor bien a los habitan-
tes de esta Capital y Provincia; y dar una
prueba más a S. M. del interés que se toma
en la más pronta y general ejecución de sus
M. ordenes. En efecto voy ya a vista ya otra
vez la Escuela Normal de mi Cargo, para
la instrucción de Maestros y Adultos; por los
poderosos razones que ya otra vez expuse
y de las que la M. Sociedad se hizo cargo, no
puede concurrir a dicha Escuela, si no
por las mañanas en las que solo asisten
los adultos, quedándose por consiguiente
sin esta instrucción la Clase de adultos,
que en un principio se tubo, y no ha-
biendo razones algunas para que esta
Clase caiga de ella, me parece poder